

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97-2-1-1-

000587200012

LUIS CABEZAS PARRALES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de octubre de 1977, se ha otorgado ante el Notario Trigesimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (P.E.B.S.A.);

QUE el señor ingeniero Victor Nuñez Rubio, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Alfonso González Zambrano, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resolución ADM-97030 de septiembre 17 de 1977; y ADM-97-060 de febrero 23 de 1978.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (P.E.B.S.A.); constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigesimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, al inscribir la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y, si cumple las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, ante al margen de la matriz de la escritura pública del 3 de diciembre de 1970, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 10 de febrero de 1978.

Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10/100
V.M./MMLNMLF
Exp. No. 4992

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 97-2-1-1-0005872 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de la reforma del estatuto de la compañía anónima PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (P.E.B.S.A.), otorgada ante mi, el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho.

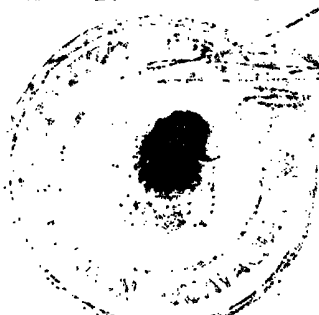


AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

CERTIFICO que con fecha de hoy queda inscrita la presente Resolución de fojas 261 a 262, número 41 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 818 del Repertorio.-Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos noventa y ocho.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 3.288 del Registro Mercantil, Libro de Industriales - de 1.970, 3.762 del mismo Registro de 1.972, 877 del antedicho Registro de 1.974, 10.397 del propio Registro de 1.984, 25.913 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987, 11.155 del mismo Registro de - 1.989, 6.417 del antedicho Registro de 1.992, 1.020 del propio Registro de 1.994; y, 4.390 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, doce de Enero de - mil novecientos noventa y ocho.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil